



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 05 de diciembre de 2022

Señor  
Don Oscar Salomón  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE COSTOS, BENEFICIOS Y CONDICIONES DE AMPLIACIÓN DE RUTA 2».

El pedido de informe se realiza para tener información sobre oficial sobre la ampliación de la ruta 2 en un tramo de 149,5 km, adjudicada en el 2017. El consorcio denominado Sociedad Objeto Específico (SOE), tendrá un costo multimillonario, con aparentes exenciones impositivas, créditos privilegiados, costos y beneficios exagerados que gravitarán por 30 años, o más, sobre el usuario de la ruta, el productor y consumidor nacional.

La adjudicación de la obra fue a un único oferente, en una situación claramente irregular. Uno de los partícipes del consorcio, Mota Engil, de triste y privilegiada actuación en el caso del fracasado Metrobús, se retiró, y habría cedido sus acciones a Pettengil, pariente del presidente de la República.

El costo de la obra, supuestamente 800 millones US\$, bate todo un récord en obras similares en toda la región, lo que encubriría los enormes privilegios impositivos y de cobro de peaje.

Además, el consorcio habría contratado créditos privilegiados con el Banco Nacional de Fomento (BNF), lo que no sería lícito según su carta orgánica, pues se trata de un consorcio internacional, y, también, del BID, limitando así la capacidad de contratación de créditos externos del país, cuando que su obligación, de acuerdo a la ley de la Participación Público Privada, era aportar los fondos para la obra.

Además, la obra tiene un atraso de dos años que ni siquiera habrían sido penalizados como corresponde; el MOPC habría beneficiado al consorcio, además, con modificaciones al proyecto que reducen el costo de la obra, sin contrapartida a favor del Estado ni los usuarios de la ruta.

Para poder tomar posición sobre todos estos hechos muy brevemente expuestos, se considera imprescindible tener datos fidedignos de parte del propio Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que así el Senado pueda tomar postura y exigir medidas al respecto.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a

CF/RC-MC



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

---

este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez  
Senador de la Nación



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

---

RESOLUCIÓN N°...

**«QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE  
COSTOS, BENEFICIOS Y CONDICIONES DE AMPLIACIÓN DE RUTA 2»**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Banco Nacional de Fomento sobre:

1. Por qué el Banco Nacional de Fomento financió al consorcio que amplía la ruta 2 en forma multimillonaria, solicitándose indique el monto financiado, las condiciones de financiamiento y la justificación legal de por qué estaría autorizado el BNF a financiar a un consorcio internacional, cuando que su objetivo debe ser financiar a la producción nacional.

ARTÍCULO 2°.- . Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez  
Senador de la Nación